

INFORME DE COMISARIO

A la Asamblea General de Socios de BANARAMA S.A.

Hemos auditado los estados financieros de BANARAMA S.A. , por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012 y con fecha Marzo 28 del 2013 hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de BANARAMA S.A. Los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en la auditoría realizada

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoria sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de BANARAMA SA, a fin de diseñar procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de BARARAMA SA. Una auditoria también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de si las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados

financieros. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoria

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BANARAMA SA al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías

En nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los procedimientos de control interno de BANARAMA SA cumplen con los requerimientos apropiados.

Revisamos el cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, con el alcance determinado constatando que BANARAMA SA cumple sustancialmente con las referidas normas

Este informe está dirigido para información y uso de la Asamblea General de Socios.



COMISARIO

CPA YIRA MIELES MIELES

RUC 1305254904001

REGISTO 23324